

DECRETO EXENTO Nº:3011/2022 MARIA ELENA, 18-10-2022

VISTO ESTOS ANTECEDENTES:

- El Ord Nº015/2022 de fecha 11 de Octubre del 2022, enviado por la Señora **BRISA ARAYA ARAYA**, Jefa de Administración y Finanzas la Ilustre Municipalidad de María Elena que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, SOLICITA Decretar la Protección de Horas para Actividades de Salud Mental, para equipo CESFAM "Programa Saludablemente" de Servicio de Salud. Se adjunta oficio de solicitud por parte del director de SSA.
 - 2 Las atribuciones que me confiere el D.F.L Nº1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades (Diario Oficial 26.07.06).

DECRETO

- **AUTORIZASE**, la Protección de Horas para Actividades de Salud Mental, para equipo CESFAM "Programa Saludablemente" de Servicio de Salud. Se adjunta oficio de solicitud por parte del director de SSA.
- 2 La responsabilidad civil y penal de esta actividad es de su **ORGANIZADOR.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARCELA GARRIDO URIBE SECRETARIA MUNICIPAL

CIPAL

MAR NORAMBUENA RIVERA

MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

ONR/MGU/lpc

DISTRIBUCION: Interesado - Archivo